

## Ley de creación de SPTCV

**Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A. Unipersonal** fue creada bajo la denominación inicial de Sociedad Parque Temático de Alicante, S.A. Unipersonal en virtud de acuerdo del Consell de fecha 26 de Noviembre de 1996. Dicha entidad se constituyó en virtud de escritura autorizada por el notario de Alicante Don Francisco-Pascual Peral Ribelles el día 12 de Diciembre de 1.996, bajo el nº 2.864 de su protocolo y se encuentra inscrita en Registro Mercantil de Alicante, al tomo 3.684, folio 115, hoja A-40.590, inscripción 88ª, siendo su CIF el A-53158077.

Dicha Sociedad tiene por objeto social la “La promoción, organización y gestión de cuantas actividades requiera la preparación, construcción y puesta en funcionamiento de los proyectos turísticos y de ocio, culturales, deportivos, industriales y/o terciarios que, en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, sean impulsados por la Generalitat y en los que, entre otras, se desarrollen actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas, asistenciales, administrativas y equipamientos necesarios para su correcto funcionamiento. Coordinar y ejercer una dirección estratégica de las acciones de promoción y difusión de la imagen de la Comunidad Valenciana para potenciar e incrementar el conocimiento sobre la realidad de la Comunidad Valenciana en España y en el mundo. Incrementar la participación de los agentes sociales, económicos y culturales en la promoción global de la Comunidad Valenciana. Coordinar, desarrollar y ejercer acciones estratégicas de promoción y comunicación.”

En virtud de escritura autorizada ante el notario de Benidorm (Alicante) Don Antonio Enrique Magraner Duart el día 10 de Septiembre de 2002 bajo el nº 1.555 de su protocolo, fue modificada su denominación social inicial de Sociedad Parque Temático de Alicante, S.A. Unipersonal por la de Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A Unipersonal.

